



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00257 00
Proceso	Verbal
Demandante	Combured S.A.S.
Demandado	José Alfonso Sánchez Martínez y otras
Decisión	Requiere demandante

Previo a emitir pronunciamiento sobre las notificaciones remitidas a la parte demandada y el recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial de Insugec S.A.S., se requiere a la parte actora para que aporte la constancia de entrega de las comunicaciones remitidas.

Por otro lado, se reconoce personería al abogado Daniel Ruiz Cadavid portador de la tarjeta profesional 324.613 del C.S.J. para que represente los intereses de Insugec S.A.S., en los términos del poder conferido.

Finalmente, no se accede a la solicitud elevada por el abogado Juan Ricardo Prieto Peláez, pues en el expediente no milita instrumento que lo acredite como apoderado judicial de la Aseguradora Solidaria de Colombia.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T.

Firmado Por:

Omar Vásquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 568630472e561309c1ac9a198a6604bb6b0cdea1cec0f33fce642096410b41
Documento generado en 23/08/2021 07:52:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>